



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rad. 2020-00028**

REIVINDICATORIO

Guepsa, Santander, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo dispuesto en audiencia celebrada el día 16 de diciembre de 2021, procede el despacho a fijar fecha para adelantar las etapas y actividades del artículo 373 del C.G.P., disponiendo para tal fin el día el día treinta y uno (31) de marzo del año en curso, a partir de las diez (10:00 a.m.) de la mañana.

La audiencia se realizará en las instalaciones del juzgado, cítense y comuníquese esta disposición a las personas señaladas en el auto de pruebas.

COMUNIQUESE, NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,


INES RUGELES RIVERO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUEPSA S.
SECRETARÍA**

Guepsa Sder, Veintiuno (21) de enero de 2022
El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 AM.

YOLIMA DUARTE RUGELES
Secretaria